

C 4359

Besquín, Francisco Ysidoro

Asunción, 9 mayo 1867

Viva la Republica del Paraguay.
 Señor General don Ysidoro Perquin. 9
 56

Con motivo de que el Ministro americano ha ins-
 truido una reclamacion a nombre de un fager
 que habia tenido una casa de negocio a cargo
 de Enrique Mangelsen Bella Vista cuando la
 division del sud del Espiritu Nacional ocupaba
 la Provincia de Corrientes, y con tanto en los pa-
 peler presentados cuatro recibos firmados por el
 oficial don Simpliciano Porcira otorgados por
 parte ^{de} nuestras fuerzas como vera V. S. por las
 copias adjuntas, le ruego se sirva tomar los
 conocimientos necesarios y avisarme sobre el
 particular a fin ~~de dar la contestacion en~~
~~los terminos mas convenientes.~~

De dichos recibos aparece un total en 7705
~~pesos~~ ^{para} ~~3/4~~ r. como valor de los articulos com-
 prados ~~para~~ por cuenta del Estado p^a gastos
 del Espiritu Nacional, y como tambien se hace
 referencia en las cuentas presentadas que los
 oficiales paraguayos comisionados han pa-
 gado 539 $\frac{1}{2}$ r., se hace necesario tener
 los datos 4.^o Si los articulos importantes 7705 $\frac{1}{2}$
 2 $\frac{3}{4}$ r., se han recibidos integramente ~~si~~
 si los referidos 539 $\frac{1}{2}$ r. ^{ya} han sido pagados
 a esta cuenta, y por lo mismo deben deducirse
 de dicha suma; o si son pertenecientes a com-
 pras de otros articulos igualmente recibidos.
 Para mayor claridad hago la insercion en
 la parte relativa de la reclamacion que dice



ari.

Desempeño y liquidación.

Valor de los artículos embargados por la autoridad paraguaya	\$ 17989-3
Dobles pagados por los oficiales comisionados	539-6/4
Libranzas sobre el tenor nominal dada a dichos oficiales	7705-23/4
Valor de los setos que quedaron de la mercaderías embargadas	2000-00
Expensas hechas por el embargo	7442-2

Ademas entre otras cosas dice que los precios expresados en los recibos dados por los oficiales paraguayos son impuetos por el Sr. Gral. Berquin que ordenó poner el precio en el costo con una pequeña rebaja para sacar los gastos.

Como solicitador de U.S. los conocimientos necesarios sobre estas circunstancias, debo expresar le que mi unico objeto es hacer con ellos las observaciones mas convenientes, deduciendo el derecho que compete al Estado en la cuestion mencionada que ha promovido el Sr. Ministro americano solicitando la entrega integral de los referidos \$ 7705 \$ 23/4 n. por via de cancelacion.

Dis. quare & Asuncion Mayo 9 de 1867

A S. el Brigadier General Curro Francisco Y Berquin